

Bogotá, junio 30 de 2022

20220630R00

Señores:

JUZGADO PROMISCUP MUNICIPAL DE JERUSALEN
Ciudad.

Asunto: Respuesta Oficio No. 0010

Proceso Pertinencia: 253684089001 2018 00110 00

Demandante: **ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ**

Respetados señores:

De manera atenta y a fin de dar respuesta al requerimiento dentro del proceso de referencia para que la Agencia Catastral de Cundinamarca se pronuncie sobre la aclaración que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones al proceso con folio de matrícula inmobiliaria 307-10688 y cédula catastral 253680001000000050013000000000; informando que no tenemos manifestación alguna sobre el referido.

Cordialmente,

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Gerente General

Elaboro: Jenny Molina- Subgerencia de Conservación, actualización y formación

413

Re: SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO OFICIO 010 DE ENERO DEL 2019 EMITIDO POR EL JUZGADO PROMINSCUO DE JERUSALEN

Agencia Catastral de Cundinamarca <agenciacatastraldecundinamarca@gmail.com>

Jue 30/06/2022 8:03 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (175 KB)

253684089001 2018 00110 00 ALICIA RAMIREZ DE GUTIERREZ Y JEREMIAS GUTIERREZ.pdf;

Buen día

De manera atenta, me permito allegar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Agencia Catastral de Cundinamarca
AC 26 51 53 PISO 1 ED. Beneficencia

Proyectó: SMAR

El mar, 28 jun 2022 a las 16:13, Agencia Catastral de Cundinamarca
(<agenciacatastraldecundinamarca@acc.gov.co>) escribió:

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Enviado: Tuesday, June 28, 2022 3:10:12 PM

Para: Agencia Catastral de Cundinamarca <agenciacatastraldecundinamarca@acc.gov.co>

Cc: lauradbaldovinoj@outlook.com <lauradbaldovinoj@outlook.com>; IGAC Contactenos <contactenos@igac.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO OFICIO 010 DE ENERO DEL 2019 EMITIDO POR EL JUZGADO PROMINSCUO DE JERUSALEN

SE DA TRASLADO A LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA POR COMPETENCIA - Municipio de Jerusalem

En respuesta a su petición, nos permitimos informarle que a través de la Resolución 727 de 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) habilitó al departamento de Cundinamarca como gestor catastral, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1983 de 2019.

Así, la Gobernación de Cundinamarca prestará ahora el servicio de gestión catastral en 75 municipios del departamento: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cachipa y, Cáqueza, Carmen de Carupa, Cogua, Cucunuba, Chaguaní, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Paime, Pandi, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sylvania, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipacón.

Por lo anteriormente expuesto, los tramites, actuaciones y procedimientos deben ser radicados a la Agencia Catastral de Cundinamarca, Gerente: Efraín Eduardo Contreras, correo electrónico: eduardo.contreras@cundinamarca.gov.co; o [\[mailto:agenciacatastraldecundinamarca@agenciacatastraldecundinamarca@acc.gov.co\]](mailto:agenciacatastraldecundinamarca@agenciacatastraldecundinamarca@acc.gov.co) Dirección: Calle 26 Nro. 51 – 53 Torre Educación, Piso 5. Bogotá, D.C

Señores ACC, por favor informar directamente al peticionario, el correo dtcundi@igac.gov.co es un canal de comunicación a través del cual se realizan los traslados de las solicitudes por competencia del Gestor Catastral

Cordialmente,

DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Carrera 30 N° 48-51 Extensión 25109

www.igac.gov.co

De: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 13:46

Para: Política Tierras <politicadetierras@igac.gov.co>; Territorial Cundinamarca <dtcundi@igac.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO OFICIO 010 DE ENERO DEL 2019 EMITIDO POR EL JUZGADO PROMINSCUO DE JERUSALEN

Cordial saludo,

*Para su conocimiento y trámites pertinentes.
Gracias.*

Rev. CAGR

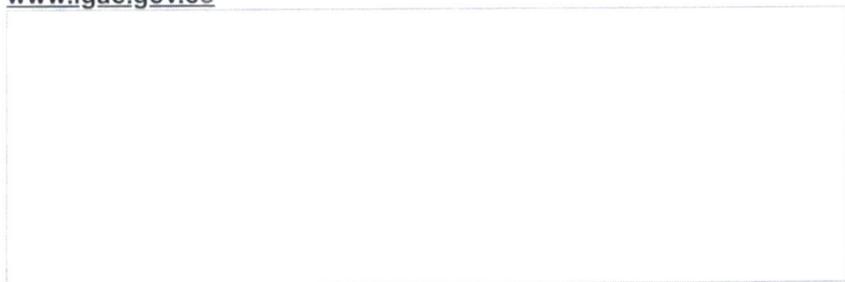
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Oficina Asesora Jurídica

Carrera 30 N° 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co



De: Laura Daniela Baldovino Jimenez <lauradbaldovinoj@outlook.com>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 13:15

Para: IGAC Contactenos <contactenos@igac.gov.co>; Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO OFICIO 010 DE ENERO DEL 2019 EMITIDO POR EL JUZGADO PROMINSCUO DE JERUSALEN

SEÑORES:

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

ASUNTO: SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO ANTE PROCESO DE PERTENECIA EN EL JUZGADO DE JERUSALEM CUNDINAMARCA.

415

LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ, identificada con CC 1.045.699.259, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso 110-2018, me dirijo respetuosamente a su despacho a fin de solicitar pronunciamiento acerca de un oficio EXPEDIDO por el JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE JERUSALEN, y enviado por la suscrita por intermedio de la empresa 4-72, dentro de un proceso Verbal de Pertenencia. Lo anterior toda vez que se envió hace más de 2 años y no se ha obtenido respuesta alguna de su parte.

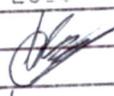
Lo anterior se requiere con máxima urgencia ya que es indisponible para que juez se pronuncie en sentencia.

Para lo cual me permito anexar oficio enviado a su despacho.

Recibo notificaciones en el correo lauradbaldovinoj@outlook.com, 3215667067.

de igual forma el correo del Juzgado Promiscuo de Jerusalén es: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

agradezco de antena su pronta y positiva respuesta.

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	30 JUN 2022
Hora:	8:03 A.M.
Quien Recibe:	
Folios:	(4) se recibe al correo institucional